

Dec. No. 75-19 que nombra a los señores Johnny Paulino Peña y Víctor Marcelino Comprés Rosario, ministro consejero de la Embajada de la República en Colombia y cónsul general de la República en Aruba, respectivamente. G. O. No. 10934 del 28 de febrero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 75-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Johnny Paulino Peña, queda designado ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia (vacante).

ARTICULO 2. El señor Víctor Marcelino Comprés Rosario, queda designado cónsul general en Aruba, en sustitución del señor Al (redo Mateo Zabala, designado mediante el artículo i del Decreto núm. 124-16 del 3 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 76-19 que designa al señor Antonio Ventura Ayala López, vicecónsul de la República en New York, Estados Unidos de América. G. O. No. 10934 del 28 de febrero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 76-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Antonio Ventura Ayala López, queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Rafael Montero Nova, designado mediante el artículo 5 del Decreto núm. 1114-04 del 7 de septiembre de 2004.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 77-19 que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones en todo el territorio nacional. G. O. No. 10934 del 28 de febrero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 77-19

VISTA: La Ley núm. 111, del 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley núm. 821, del 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud.

VISTA: La Ley núm. 146, del 11 de mayo de 1967, sobre Pasantía de Médicos recién graduados.